

Santiago, 8 de abril de 2019

**SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta.  
Inscripción Reg. Valores N° 014 SVS.

**CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Servicios Financieros Progreso S.A. cítese a Junta Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 25 de abril de 2019 a las 11:00 horas, y a continuación de ella, a partir de las 11:30 horas y una vez concluida la Junta que la precede, cítese a Junta Extraordinaria de Accionistas. Estas asambleas se celebrarán en el domicilio social de calle Miraflores 222 piso 25, Santiago, a fin de tratar los siguientes asuntos:

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS:**

- 1) Examen de la situación de la sociedad y del Informe de los Auditores Externos, pronunciamiento sobre la Memoria y Estados Financieros de Servicios Financieros Progreso S.A., correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- 2) Pronunciamiento sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y la política de dividendos.
- 3) Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2019.
- 4) Designación del Periódico del domicilio social para la publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- 5) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas a que se refieren el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 6) Fijar la cuantía de la remuneración de los directores.
- 7) Demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas que legalmente corresponda.

**MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES**

**Memoria, Estados Financieros e Informes.**

La sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas en su página web [www.progreso.cl](http://www.progreso.cl) copia íntegra de los Estados Financieros, de la Memoria Anual del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y del Informe de los Auditores Externos, a partir del día 8 de abril de 2019 o se podrá acceder a ellos a través de las URL

Santiago, 8 de abril de 2019

<http://www.progreso.cl/nosotros/memorias> y <http://www.progreso.cl/nosotros/estados-financieros>.

Sin perjuicio de lo anterior, se dispondrá, en las oficinas de la Compañía, a contar del día 8 de abril de 2019 de un número suficiente de ejemplares impresos de la memoria y demás antecedentes para la consulta de aquellos accionistas que lo soliciten.

### **Propuesta de Auditores Externos**

En conformidad a lo dispuesto en los Oficios Circulares 718 y 764, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se pondrá a disposición de los señores accionistas, a partir del día 8 de abril de 2019, en la página web [www.progreso.cl](http://www.progreso.cl), los fundamentos de los directores de las diversas opciones de auditores externos que se propondrán a la Junta.

### **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS:**

- 1.- Aprobar el aumento de capital de la Sociedad mediante la capitalización de todas o parte de las utilidades disponibles de la Sociedad al cierre del ejercicio 2018 y la correspondiente modificación del artículo cuarto y primero transitorio de los estatutos sociales;
- 2.- Aprobar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales, conteniendo las reformas aprobadas por los accionistas en el punto 1 precedente.
- 3.- Adoptar los demás acuerdos necesarios para llevar a cabo las materias antes indicadas.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la Junta Extraordinaria, podrán ser solicitados por los señores accionistas en calle Miraflores 222 piso 25 Santiago, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional: [www.progreso.cl](http://www.progreso.cl).

### **PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS**

Tendrán derecho a participar en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria citadas con derecho a voz y a voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la respectiva Junta.

Santiago, 8 de abril de 2019

**CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de las respectivas Juntas y a la hora en que cada una de éstas deba iniciarse.

**EL GERENTE GENERAL**  
Servicios Financieros Progreso S.A.